



El Plan Nacional sobre Drogas y la DGT renuevan su acuerdo para gestionar vehículos decomisados por narcotráfico: más de 20.000 desde 1996

- El convenio de colaboración está destinado a mejorar la gestión administrativa de los vehículos decomisados y adjudicados al Estado por sentencia firme.
- En el año 2023 se decomisaron 491 vehículos, representando el 40,9% del total de bienes decomisados.

Madrid, 26 de septiembre de 2024.- La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Tráfico han renovado el convenio de colaboración destinado a mejorar la gestión administrativa de los vehículos decomisados y adjudicados al Estado por sentencia firme.

Desde el año 1996 hasta 2023, el número de vehículos decomisados fue de 20.521. Los vehículos decomisados a lo largo de los años suponen un porcentaje significativo del total de bienes decomisados. En el año 2023, han representado el 40,9% del total de estos.

El convenio tiene como objetivo principal mejorar la gestión y control de todos los vehículos decomisados desde su integración en el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados hasta el otorgamiento del oportuno destino legal, especialmente su venta.

Este Fondo regulado por la Ley 17/2003 de 29 de mayo, está integrado por los bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencia firme en procesos por narcotráfico y otros delitos relacionados. De esta forma, los activos que llegan al Fondo de Bienes Decomisados se pueden enajenar y liquidar a través de subasta pública.



MINISTERIO
DE SANIDAD

GABINETE DE PRENSA

Entre estos bienes decomisados, están los vehículos que pasan a ser propiedad del Estado en virtud de lo recogido en la ley.

Este convenio conlleva una detallada exposición de las obligaciones de cada una de las dos partes firmantes con el objeto de llevar a cabo la mejor y más eficiente gestión de los vehículos integrados en el Fondo y cuya vocación principal es la de ser enajenados a terceros, de modo que el producto de su venta pueda integrarse en el Fondo.

Más información sobre el Fondo de Bienes Decomisados, en la web de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre Drogas:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/home.htm>